



Sección Judicial

Remates

EDUARDO DOMINGO ANCHOU

POR 5 DÍAS - Dra. Daniela V. Basso de Cirianni, a cargo del Juz. Civ. y Com. N° 7, Sec. Única, Depto. Jud, Mar del Plata, hace saber que el Martillero Eduardo D. Anchou, Reg. 1454, rematará EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2013, los bienes que se detallan a continuación: 10 HS. en Bolívar 2948 de M. del P.: Inmueble de 523 m2 ubicado en Chile N° 2745, de esta ciudad, edif. s/ lote de 433m2. Catastro: Circ. VI - Secc. C - Manz. 246-I-h - Parc. 11. Dominio: Matrícula 1513 (45). En el est. De ocupación que surge de la const. De autos, estos es desocupado. Base de venta \$ 154.015. Al contado. Señal 10%. Honor. 5% más ap. de Ley, Sell. Bto. 0,6% en efecto. En el acto de remate. El comprador deberá denunciar en el acto el nombre de su comitente y const. Domic. Dentro del radio del juz. Prohibida la cesión de los der. y acc. del comprador en subasta. A LAS 13 HS. en Chile 2745, se rematarán, sin base y al contado. Un automotor Fiat Fiorino 1.7, mod. 1997. Dominio BNV 979, un automotor Chevrolet Blazer DLX 2.5 TD 4x2 Mod. 1998 Dominio BZA 094, 2 máq. Dubie Galga 10 de 1,20m y 1,23m motorizadas a cadena con faltantes, 8 estanterías metálicas, 2 percheros, 1 caja fuerte, 1 mesa comp., 2 comput., 1 impresora, 2 calculadores elementos de escritorio, 1 escrit., 5 sillones, 54 perchas, banquetas, caballetes, 4 maniquies, anafe, cafetera, 118 conos con distintos hilados, algunos completos, otros con restos, cierres, botones, bolsas plást., etiquetas. Todo en el estado en que se encuentran. Honorarios 10% con más aportes de Ley e I.V.A. 21 % s/ precio de venta, no constituyendo el mismo. Los rodados serán entregados una vez aprobada la subasta, y una vez depositado en autos el saldo de precio. Estos y el inmueble se subastan libre de gravo imp. tasas y contrib. a la fecha de toma de posesión. Si el remate del inmueble no tuviere oferentes, se rematará el 20-12-13 con base de \$ 115.511,25. Y si tampoco hubiera postores, se rematará el 30-12-13 sin base, en todos los casos mismo lugar y horario que la primera subasta. Visita: todos los bienes podrán revisarse el día 9-12-2013 de 10 a 11 hs. Venta ordenada en autos: Botica del Arcón S.R.L. sobre Incidente de conc. y quiebra, Expte. N° 117.022. Mar del Plata, 26 de noviembre de 2013. Andrés Boado, Auxiliar Letrado.

C.C. 12.257 / dic. 3 v. dic. 9

KARINA ALEJANDRA DEL POS

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del J.C.C. N° 5 Dto. Jud. de Mar del Plata hace saber que la Martillera Karina Alejandra Del Pos, Reg N° 2749, Dto Judicial de MdP, rematará EL VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 2013, un inmueble con todo lo construido y plantado ubicado en calle República Del Líbano N° 2255 de Mar del Plata. Construido sobre un Lote de 383 m2 (10 ms fte x 38,30 m. fdo.).-Ocupado por el demandado y su grupo familiar - Mto. a fs. 419 vta. NC: Cir. VI, Secc. A, Mza. 74g, Parc. 11, Matrícula N° 118.354. Partido General Pueyrredón. Cuyas medidas y demás características se detallan en el título de propiedad que consta en el expediente. Base \$ 114.741. Y de no haber postores el viernes 7 de febrero de 2014, se realizará una nueva venta con base de \$ 86.055,75. Y si ésta también resultara frustrada se efectuará una tercera subasta sin base el viernes 21 de febrero de 2014. Todas a realizarse a las 13:00 hs. Colegio de Martilleros, Bolívar N° 2958 de MdP. Señal 10% - Sellado de ley - 5% en concepto de Honorarios a cargo del comprador, más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador (conf. Ley N° 14.085 mod. Ley N° 10.973). Sellado de ley. Todo dinero efectivo acto de subasta. Los asistentes al remate deberán concurrir munidos de documento de identidad a los fines de su identificación y anotación de su ingreso. El adquirente deberá constituir domi-

cilio procesal dentro del radio del Juzgado y si compra en comisión denunciará el nombre de su comitente en el mismo acto. El saldo de precio tendrá que ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento. Arts. 580, 581, 582 y 585 del CPCC. La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha en que tome posesión el adquirente. Deudas. ARBA \$ 3.666,20 al 24/09/09; Municipal \$ 6.560 al 11/09/09; OSSE \$ 219,70 al 12/11/08. Visitar el inmueble el día jueves 19 de diciembre 2013 de 11 a 11:30 hs. "Calvo Osvaldo Juan y Barisaukas Ana c/Fernández Sonia Susana s/Ejecución Hipotecaria". Expte. N° 64.346. Informes 155-753571. Mar del Plata, 19 de noviembre de 2013. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

C.C. 12.365 / dic. 4 v. dic. 10

HÉCTOR LUIS CANIGGIA CHRISTIN

POR 5 DÍAS - Juz. Civ. y Com. N° 3, Dpto. Jud. M.d.P., hace saber que Mart. Héctor Luis Caniggia Christin, Reg. N° 1548, rematará el 100% del inmueble con todo lo adherido y plantado, ubicado en calle Courel e/los N° 779 y 763, M.d.P., ocupado según mand. de fs. 116/8, Md.P. N.C. Circ. VI, Secc. A, Mza. 17-r, parc. 10-a, Mat. N° 186.483 (045), Pda. N° 201.733, Sup.: 300 m2. EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2013, 11:00 HS. Base: \$ 20.171. Si no hay postores 2° sub. el 04/02/14, 11:00 hs. con base reduc. 25% (\$ 15.128) y si también fracasa, 3° sub. el 14/02/14, a las 11:00 hs. sin base. Todas en el Colegio de Mart. Bolívar N° 2958, M.d.P. Se admite ofertas bajo sobre, las que se presentarán al Juzg. por lo menos dos (2) días antes de la primera subasta. Dicha oferta no podrá ser inferior a la fijada para la subasta, pasando, entonces, a constituirse en la nueva base de la cual se partirá para la escucha de ofertas. Si ninguna la mejorase, el bien se adjudicará al presentante de la mayor oferta bajo sobre para la admisión de ofertas bajo sobre, los ofertantes deberán estar presentes en el acto subastario a los fines del pago de la señal, suscripción del boleto y demás actor tendientes a la efectivización de la venta. Señal 10%, Comisión 5% (a cargo del comprador) con más 10% de esos Honorarios p/Aporte Previsional y Sell. 0,60%. ctdo. efec. acto subasta. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la sub. Los asistentes al remate deben concurrir con DNI. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzg. Si actúa como mandatario, denunciará nombre del comitente en acto subastario. El boleto será suscripto por las partes en el mismo acto y ante todos los asistentes. Si compra en comisión, presentará poder especial otorgado al efecto, y se anejará al boleto de C.V. Se prohíbe la cesión de los derechos y acciones del comprador en sub. Venta libre de gravám., impuestos, tasas y contribuc. hasta la posesión. Visitar: 6/12/13 y 12/12/13 de 10 a 11 hs. Informes: Falucho 1796, Tel. 494-0216, MdP. Autos: "Lentini, Marcelo Daniel c/Incid. del Conc. / Quieb. (excep. verificación)", Expte. N° 15.842/11. Mar del Plata, 27 de noviembre de 2013. María Carolina Acosta, Secretaria.

C.C. 12.377 / dic. 4 v. dic. 10

HÉCTOR LUIS CANIGGIA CHRISTIN

POR 5 DÍAS - Juz. Civ. y Com. N° 3, Dpto. Jud. M.d.P., hace saber que Mart. Héctor Luis Caniggia Christin, Reg. N° 1548, rematará el 50% del inmueble con todo lo adherido y plantado, ubicado en calle Courel N° 779, e/las calles López de Gomara y Concepción Arenal, M.d.P. Ocupado según Mand. de fs. 137/8. N.C: Circ. VI, Secc. A, Mza. 17-r, Parc. 9-a, Mat. N° 87.553 (045), Pda. N° 201.732, Sup.: 300 m2. EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2013, 11:00 HS. Base: \$ 94.223. Si no hay postores, 2° sub. el 04/02/14, 11:00 hs. con base reduc. 25% (\$ 70.667); Y si también fracasa, 3° sub. el 14/02/14 a las 11:00 hs. sin base. Todas en el Colegio de Mart. Bolívar N° 2958, M.d.P. Se admite ofertas bajo sobre, las que se presentarán al Juzg. por lo menos dos (2) días antes de la pri-

mera subasta. Dicha oferta no podrá ser inferior a la base fijada para la subasta, pasando entonces, a constituirse en la nueva base de la cual se partirá para la escucha de ofertas. Si ninguna la mejorase, el bien se adjudicará al presentante de la mayor oferta bajo sobre. Para la admisión de ofertas bajo sobre, los ofertantes deberán estar presentes en el acto subastario a los fines del pago de la señal. Suscripción del boleto y demás actos tendientes a la efectivización de la venta. Señal 10%, Comisión 5% (a cargo del comprador) con más 10% de esos Honorarios p/Aporte Previsional y Sell. 0,60%. ctdo. efec. acto subasta. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la sub. los asistentes al remate deben concurrir con DNI. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzg. Si actúa como mandatario denunciará nombre del comitente en acto subastario. El boleto será suscripto por las partes en el mismo acto y ante todos los asistentes. Si compra en comisión, presentará poder especial otorgado al efecto, y se anejará al boleto de C.V. Se prohíbe la cesión de los derechos y acciones del comprador en sub. Venta libre de gravám., impuestos, tasas y contribuc. hasta la posesión. Visitar: 6/12/13 y 12/12/13 de 10 a 11 hs. Informes: Falucho 1796, Tel. 494-0216, MdP. Autos: "Lentini, Marcelo Daniel c/Incid. del Conc. / Quieb. (excep. verificación)", Expte. N° 2.963/11. Mar del Plata, 27 de noviembre de 2013. María Carolina Acosta, Secretaria.

C.C. 12.378 / dic. 4 v. dic. 10

ELBA ALEGRE

POR 3 DÍAS - El Juzg. C.C. 8 del Dpto. Judicial de Morón, Secretaría Única, sito en Colón 151, 2° piso, hace saber en autos "López Mirta Susana c/Caffarello Francisco Rodolfo s/ Alimentos" (R) Expte. N° 40516, que la martillera Elba Alegre, col. N° 2286, CUIT N° 23-14379349-4, subastará públicamente EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2013, A LAS 11 HS., en el Salón del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Morón, sito en Av. Rivadavia N° 17927/31. El 50% del bien que se encuentra en cabeza del demandado, y los derechos hereditarios que correspondan al demandado sobre el restante 50% del inmueble ubicado en la calle Pravaz N° 539 e/ Córdoba y Tucumán, de la localidad de Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. Se trata de un inmueble de tres dormitorios, baño, comedor, cocina, local, Nomenclatura Catastral: Cir. V, Secc. A, Mz. 74, Par. 25, Partida N° 51210-7, Secc. 1ra. sup. 299 ms. 98 dms. cdos.; mide: 8 ms. 66 cms. al S.O. y N.E., 34 ms. 64 cms. al S.E. y N.O.; sup. de 599 ms. 96 dms. cdos.: lindando: al S.O. calle Garibaldi; al N.E. el 29; al S.E. el 40 y fdos. de 31; al N.O. el 38. Matrícula 52901. Ocupado s/mand. fs. 1563/65 por Beatriz Luján Cao de Caffarello ,DNI. 14.859.023, Francisco Rodolfo Caffarello DNI. 07.766.160 y dos hijos menores Carlos Nicolás Daniel Caffarello y Ramiro Carlos Ezequiel Caffarello. Deudas Mun. Partida 18571, fs. 1607 \$ 11.513,86 al 26/09/13; Arba partida N° 51210-7, a fs. 1608/12 \$ 1.917,20 al 26/09/2013; Aysa fs. 1613/14 \$ 1.912,17 al 27/09/2013. Base: \$ 53.963,33, venta al cdo. y mejor postor. Señal: 10%. Comisión: 3% cada parte, el 10% en conc. aportes prev. a cargo del comprador (art. 54 punto IV, Ley 14.085). En dinero en efectivo y en el remate, en moneda en pesos fijada en la base. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 5 días de aprob. la subasta, en el Banco Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales. El comprador en el acto de la firma del boleto deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Quien resulte adjudicatario de los derechos hereditarios de dicho inmueble deberá lograr la inscripción de la pertinente declaratoria de herederos, previamente a procurar la anotación registral de la venta judicial -a través de una escritura de protocolización de actuaciones o de un testimonio judicial- y a fin de resguardar el trato sucesivo (arts. 14, 15

y 16 de Ley 17.801). Visita: 9 y 10 de diciembre 2013, de 14 a 16 hs., bajo la responsabilidad de la demandada. Identificarse con DNI para poder asistir a la subasta, denunciar sus domicilios reales y firmar la hoja de asistencia que le exhiba el martillero. Morón, 28 noviembre de 2013. M. Beatriz Hernández Taya, Secretaria.

L.P. 116.644 / dic. 5 v. dic. 9

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 Departamento Judicial Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Luis Benjamín Gutman, Col. 986 en autos "Gómez Roberto Carlos c/ Ftulis, Jorge y Otro S/ Accidente de Trabajo" Expte. N° 21.958, rematará EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2013, A LAS 11 HS., en sus oficinas de calle Lamadrid N 255 de la ciudad de Bahía Blanca, donde estará su bandera, el inmueble que tiene acceso por calle Blandenguez N° 1151, de la ciudad de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana 332, Parcela 0017 A, Subparcela 0000, Partida 60.207, Matrícula 10.549/68 (7). Ocupada por el demandado. Con una base de pesos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y uno con doce centavos. Al contado, al mejor postor. Comisión 3 % a cada parte más el adicional de ley 10%, Señal 10 % y Sellado Boleto 1%, todo dinero en efectivo acto del Remate por parte del o los compradores debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Saldo contra la aprobación de la subasta. El inmueble adeuda impuestos y servicios. Revisar dos horas antes del inicio del remate. Bahía Blanca, noviembre 18 de 2013. Firmado: Jorgelina Romero. Secretaria.

B.B. 59.152 / dic. 6 v. dic. 10

DIEGO A. ROZAS DENNIS

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 3 de B. Bca., hace saber que Diego A. Rozas Dennis (1104), en autos: Balmaceda María Marta S/ Sucesión ab intestato, exp. 49.549, rematará EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2013, A LAS 12 HS., en el Colegio de Martilleros, Casanova 82 de Bahía Blanca, un lote de terreno ubicado en calle Indiada s/n° de la ciudad de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. B, Chacra 106, Parcela 2, Partida 63.199, Sup. 79.248,45 m2. Base \$ 1.558.552,80. Señal 10%. Comisión 3% + iva c/pte., ap. ley., en efectivo acto rte. Saldo aprobación subasta. Desocupado. Revisar: 13/12/2013 de 12 a 13 Hs. Títulos agregados en el expte a fs. 71/74. El comprador deberá constituir domicilio dentro radio Juzgado. B.Bca, 29 de noviembre de 2013. Fdo.: Claudia A. Verna. Secretaria.

L.P. 116.717 / dic. 6 v. dic. 10

JUAN CARLOS RAMÓN CHATARD

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Delma B. Cabrera, Secretaria Única, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 6° de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Inguanzo García, Fernando y otro c/Sucesores de Antonio Tarrazo s/ Ejec. hipotecaria" Exp. N° 30.192 que el Martillero Juan Carlos Ramón Chatard procederá EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2013, A LAS 12,30 HS., a la venta en pública subasta, en el Colegio de Martilleros, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Almirante Brown N° 160 de San Isidro, del 100% de una casa ubicada en la calle Madariaga N° 275 esquina Gabaston de la localidad de Luis Guillón partido de Esteban Echeverría, Prov.de Bs. As. Matrícula N° 28.064 Pdo. de Esteban Echeverría Nomenclatura Catastral: Cir. I, Sec C, Man: 12k, Parc:1j, ocupada por Sr. Genaro Rossi con D.N.I. N° 4.185.934 en carácter de padre del ocupante y mismo se compone de dos habitaciones, baño, cocina, living-comedor y patio, tiene un garaje cerrado con entrada por calle Gabaston, tiene jardín en todo su frente, ya que se trata de una esquina y también tiene una entrada de garaje abierta por calle José Madariaga por escalera interna se accede a un altílo todo el inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Deudas: Municipal: 31.620,19 \$ al 10/10/10 (fs. 850/51) ARBA: 14.555,80 \$ al 31/8/10 (Fs. 820) AYSA: 200 \$ al 4/10/10 (Fs. 836),OSN y Aguas Argentinas residual: 7.717,42 al 27/8/10 (Fs. 812) Condiciones de Venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor, con la Base de \$ 159.542 (Fs. 948) Señal: 10%, Sellado de Ley 1,2% Comisión 3% a cargo de cada parte más el 10% de los honorarios en concepto de la Ley previsional (7014), quien resulte comprador deberá fijar al momento de la firma del

boleto de compraventa domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente de conformidad con lo previsto por el Art. 133 del CPCC. Los interesados a participar de la subasta deberán antes de ingresar al salón de remates, acreditar su identidad con el documento respectivo y denunciar domicilio, lo que será asentado en el libro que a tal efecto disponga el Colegio de Martilleros y exhibir al supervisor del salón de remates el 10% de la base de la subasta, en pesos, o bien en su equivalente en dólares al tipo de cambio comprador del mercado libre al día anterior, cheque certificado o depósito en pesos o dólares en el Banco de la Prov. de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a \$ 1.000 El saldo de precio, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 585 del CPCC. No se permite la compra en comisión sino en los términos del Art. 582 del CPCC, ni la cesión del boleto de compraventa. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. Títulos e informes en autos. El bien podrá ser visitado los días 11, 12, 13, 14 y 15 de diciembre de 2013 de 7,30 a 10,30 Hs., previa concertación de entrevistas con la debida anticipación comunicarse al teléfono 4749-0011. San Isidro, 27 de noviembre de 2013. Mariano L. Vieyra, Secretario.

S.I. 43.180 / dic. 6 v. dic. 10

JOSÉ LUIS FRANCESCHINI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial de San Martín, comunica en autos "Schwartz, Roberto J. y otra c/ Schiulaz, Marcelo y otra s/ Ejecución Hipotecaria" Expdte. 45142, que el martillero José Luis Franceschini, CUIT 20-10107685-8, rematará EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2013, A LAS 10,00 HS., en calle 95 N° 1839, San Martín, la finca sita en calle (115) Los Olivos N° 6949 de Bo. Libertador, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción III - Sección L - Manzana 91 - Parcela 26 - Matrícula 8546. Según constatación luego de constituido en distintos días y reiteradas oportunidades en días y horas hábiles no respondiendo persona alguna a mis reiterados e insistentes llamados, consultado a vecinos del lugar éstos señalaron en forma coincidente que en la vivienda reside la hija del demandado en autos y tres menores de edad (hijos de la misma). Deudas: ARBA al 4/6/2013 \$ 10.431,30; Tasas Municipales al 6/6/2013 \$ 7.247,56; AySA al 3/6/2013 \$ 13,48. Visitar el 16 de diciembre de 2013 de 10 a 12 hs. Base: \$ 117.757 - Señal 10% - Comisión 3 % a cada parte - aportes 10 % - Sellado 1,2 % - sumas a pagar en efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en el radio del asiento del Juzgado. El saldo de precio se depositará dentro del plazo legal a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos en el Banco de la Pcia. de Bs. As. Sucursal Tribunales de San Martín. Gral. San Martín, 26 de noviembre de 2013. Fernando O. Bulcourn, Secretario.

L.P. 116.700 / dic. 6 v. dic. 10

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 Departamento Judicial La Plata

POR 3 DÍAS - Tribunal del Trabajo N° 2, La Plata. Comunica autos "Colugna, Jorge D. c/ Brandoni, Amilcar J, s/ Incidente de ejecución parcial de capital" Expte. N° 25075/98, que el Mart. Vicente M. Cozza, Coleg. N° 5071, Cel. 15-5455305, rematará EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2013, A LAS 16:30 HS., en la Sala de Audiencias lindera al Juzgado N° 23, Tribunales, calle 13 e/47 y 48, La Plata, Señal: 20%; Comisión: 3% c/parte, más el 10% de aportes sobre los honorarios a cargo del Comprador; Est. Bol.: 1,2%; de un inmueble ubicado en calle 16 N° 1631, Dto 5, e/65 y 66, de La Plata, desig. según título como lotes veinte y veintiuno de la Manz. R, Secc. Novena del plano oficial. Sup.: Polig.: 02-01: 22 ms 69 dcms2. Polig.: 03-01: 13 ms 88 dcms2. Total para ambos polígonos y La Unid. Func. de 36 ms. 57 dcms2 de acuerdo al plano P.H. 55-89-95. Nom. Cat.: Circ.: I; Sec.: M; Manz.: 970; Parc.: 5; Subparcela: 9; Unid. Func.: N° 9; Polígonos: 02-01 y 03-01; Matrícula: 24.605/9, La Plata (055), Ocupado por la Sra. Marcela Tagliabue, D.N.I. N° 23.530.190, en carácter de Inquilina. Base: \$ 95.470. Visita al Inmueble: El día 19/12/13 de 11 a 12 Hs. El Comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. El Inmueble reconoce deudas impositivas. La Plata, 28 de noviembre de 2013. Fernanda A. Molinari, Secretaria.

C.C. 12.531 / dic. 6 v. dic. 10

LIGIA VERÓNICA VÁZQUEZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora hace saber que la Martillera Ligia Verónica Vázquez subastará EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2013, A LAS 11 HS., en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros de Lomas de Zamora sito en la calle Portela 625, el inmueble ubicado en la calle Arenales N° 66/70 ciudad y partido de Avellaneda, N.C. del inmueble: Circ. II, Secc. C, Manz 6, Parcela 30. El inmueble se encuentra desocupado (según Mand. Const) deudas y demás antecedentes constan en autos. Base de la subasta \$ 648.380; Comisión 3% a cargo de cada parte más el aporte de Ley 7.014, Señal 10 %, sellado del boleto 1%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Venta al contado y mejor postor. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5° día de aprobada la subasta. El comprador en subasta deberá constituir en el acto de la firma del boleto domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 CPCC. Día de visita 18 de diciembre de 2013 de 13:30 a 14 hs. Subasta decretada en los autos "Clínica y Sanatorio Privado Roca S.A. s/ Pedido de quiebra s/ Inc. realización de bienes" Expte. N° 82.732. Lomas de Zamora, 28 de noviembre de 2013. Cristian A. Wilhelm, Secretario.

C.C. 12.513 / dic. 6 v. dic. 10

MÓNICA AMALIA DEMSAR

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° Catorce, Sec. Única, Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que la Martillera Sra. Mónica Amalia Demsar, Reg. N° 2407, TE 492-2668, rematará EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2013, departamento, calle Corrientes N° 1575, 4° Piso, Leira "C" de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. I; Sec. B; Manz. 114; Parc. 2-D; Subparcela 165; Polígono 04-02, Sup. cubierta y total de 39,26 mts.cds; s/ plano PH 45-325-78, Inscripto el dominio en la Matrícula 135.431/165 de Gral. Pueyrredón (045), libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión por parte adquirente. Ocupado s/ mand. de constatación de fs. 201/vta. Base: \$ 41.146,00. Señal: 10%, Honorarios 4% c/parte más 10% aportes previsionales (Art. 54, ap. IV) Ley 14.085. Sellado de Ley. Al contado efectivo acto subasta. Si no hubieran postores el día 16/12/2013 saldrá a la venta con Base \$ 30.859,00 y si tampoco hubiere postores el día 20/12/2013 "Sin base". Todas las subastas en calle Bolívar N° 2958 de la ciudad de Mar del Plata (Salón de Subastas del Colegio de Martilleros). A LAS 13,00 HS.- Visitar únicamente el día 11 de diciembre de 2013 de 11,00 a 12,00 hs. En caso de no alcanzar el producido de subasta, el adquirente no quedará desobligado con respecto a la deuda por expensas comunes (Ac. 58.774 de la S.C.J.B.A). Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del C.P.C. Comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias le quedarán en los términos del Art. 133 del CPC. En caso de compra en comisión deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate. Adeuda al 08/05/2012 ARBA \$ 463,40; al 15/05/2012 OSSEMGP \$ 3.758,09 y al 16/05/2012 MGP \$ 5.310,33. (Deuda Expensas e intereses al 25/10/2013 \$ 31.438,67, última Expensa Oct./2013 \$ 578,52. Venta decretada en autos: "Consorcio Edificio Nogamar c/ Spadaro, José y otro/a s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 14.874. Mar del Plata, 29 de noviembre de 2013. Fernando Matías Pérez Belmonte, Auxiliar Letrado.

M.P. 36.586 / dic. 6 v. dic. 10

JORGE ALBERTO CRISCI

POR 5 DÍAS - El Juz. Civil y Com. N° 8, Sec. Única de B. Bca., hace saber que el Martillero Jorge A. Crisci (1091), en autos: Tres Reyes S.A. s/ Pedido de Quiebra (Hoy Quiebra), exp. 45.605/10, rematará EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2013 A LAS 11 HS., en Sede del Colegio de Martilleros, Casanova 82 de B. Bca., los siguientes inmuebles ubicados en la planta urbana de la localidad de Mayor Buratovich, partido de Villarino, a saber: a) 7 lotes en block con todo lo adherido, plantado y clavado al suelo (galpones, tinglados, quincho, oficinas). N.C.: Circ. XIII, Secc. C, Manzana 227, Parcelas 2, 3, 4, 9 -a (antes 9, 10, 21 y 22), Partidas 8288, 8289, 8290, 8275, Matrículas 13.536, 13.537, 13.538, 13.468, 13.469, 13.470 y 13.472. Sup. 3.200 m2. b) un lote baldío N.C.: Circ. XIII, Secc. C, Manzana 227, Parcela 11, Partida 8277, Matrícula 13.531, Sup. 300 m2.; c) un lote baldío N.C.: Circ. XIII, Secc. C, Manzana 227, Parcela 12, Partida 8278, Matrícula 13.532,

Sup. 300 m2.; d) un lote baldío N.C.: Circ. XIII, Secc. C, Manzana 227, Parcela 15, Partida 8281, Matrícula 13.533, Sup. 400 m2.; e) un lote baldío N.C.: Circ. XIII, Secc. C, Manzana 227, Parcela 18, Partida 7508, Matrícula 13.534, Sup. 600 m2.; f) un lote baldío N.C.: Circ. XIII, Secc. C, Manzana 227, Parcela 20, Partida 8285, Matrícula 13.535, Sup. 300 m2.; Sin Base. Al contado. Seña 10%, comis. 5% + IVA, sellado 1,2%, aporte ley, en dinero en efectivo. Saldo aprobación subasta. Desocupadas. Revisar 13/12/13 de 12 a 14 hs. Títulos en expte. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzg. B. Bca., 21 de noviembre de 2013. Blas Facundo Antolí, Secretario.

C.C. 12.623 / dic. 9 v. dic. 13

ROBERTO MARIO OVIEDO

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Dep. Judicial de Bahía Blanca hace saber que el Martillero Roberto Mario Oviedo, Coleg. 1.267, CMBB, designado por sorteo en los autos "Sarasota Corp S.R.L. s/ Quiebra (Pequeña), Expediente N° 101.570, subastará en la calle España N° 63 de Bahía Blanca, EL 13 DE DICIEMBRE DE 2013 A LAS 10,00 HS., prosiguiendo el día 14 de diciembre de 2013 a las 10,00 Hs. la totalidad de los bienes muebles de la fallida que constan en el inventario obrante a Fs. 267 a 274 del expediente indicado, entrando adaptadores, antenas para autos, baterías, carcacas varias, cargadores, CD, clips para cinturón, estuches, film protector de pantalla, fundas varias, fundas transparentes, interfase, manos libres, protectores, soportes, teléfonos Motorola, juego parlantes, cámaras fotos, video caseteras, cassette adaptador, teléfonos inalámbricos, teléfonos Qualcomm y Samsung, impresoras, Panasonic, multifunción, teclados, monitores, PC, fax, armario de oficina, base de madera y madera para luces, caja con partes de alarma, CPU, escritorio, exhibidores, sillas de oficina, sillones, snack, aire acondicionado, y demás bienes citados en expte. Sin base, al contado y al mejor. Precio total, más el 10% de comisión y el 10% de la comisión por aporte previsional en el acto del remate, en el estado en que se encuentran, con entrega el día 14 de diciembre 2013 a partir de 10 hs., Exhibición día del remate de 9 a 10 hs. Bahía Blanca, 21 de noviembre de 2013. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

C.C. 12.624 / dic. 9 v. dic. 10

ROBERTO MICHELUTTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, de La Plata, hace saber que el Martillero Roberto Michelutti (64 N° 2132, Dtp. 4° - Tel. (0221) 450-5610), rematará al contado y mejor postor en autos "Des S.A. s/Incidente de Realización de Bienes" (Exp. N° 50161); EL 16 DE DICIEMBRE DE 2013, A LAS 15 HORAS, en la Sala de Audiencias destinada a tal fin, con figura al Juzgado Civil y Comercial N° 23, del Palacio de los Tribunales de calle Avda. 13, entre 47 y 48 de La Plata; Camioneta automotor marca Ford, modelo Ford Courier, tipo pick up base, año 2005, color Blanco Oxford, motor DKKB5968297 de combustión a gasoil; chasis 9BFTSZP-PA5B968297; Dominio ESV-876, en el estado que se encuentra, con motor parcialmente desarmado y otros faltantes; Base \$ 11.000,00, más IVA 21%. Seña \$ 20%. Comisión 10% a cargo del comprador con más su aporte previsional del 10%. Estampillado 1,2%. Todo en el acto en efectivo; no procederá compra en comisión ni cesión de boleto. Constitución de domicilio en radio del Juzgado. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate. Entrega del bien en 5 días de integrado el precio, previa denuncia de venta. Exposición días 11, 12 y 13 de diciembre de 2013, de 10,00 a 12,00; 13,00 a 15,00 y 16,00 a 18,00 horas, respectivamente, en calle 124 N° 95, de Ensenada. La Plata, 2 de diciembre de 2013. José Ignacio Martínez, Secretario.

C.C. 12.627

OSVALDO PABLO ALEMANI

POR 3 DÍAS -Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Dr. Iber M. J Piovani, Secretaría Única a mi cargo se hace saber, que el Martillero Osvaldo Pablo Alemani (Tomo III, Folio 102, del CMBB), designado en Expediente 37.342 Banco de La Pampa c/ Berti Patricio Miguel s/ Cobro ejecutivo, rematará EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2013, A LAS 11 HS., en calle Domingo Vazquez 306, el 50% indiviso de un inmueble con todo lo edificado situado en Magallanes 384 de Tres Arroyos, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. I, Sección B, Manzana 102c, Parcela 1-1. Subparcela 2, Matrícula 11000/2. Partida 57.451 Base: \$ 51.922. Al contado. Seña 20%.

Comisión 3%. Sellado 1,20%. Adicional Ley 7.014 1 % todo dinero efectivo, acto remate. Ocupado. Existe sobre el bien reserva de usufructo total, gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer a favor de Irma Luján Vercen. Registra deudas por impuestos inmobiliarios y municipales. El comprador deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por Arts. 580. 581 y 582 del CPCC, pudiendo optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el Art. 581 del CPCC o designar escribano en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo. En caso de compra en comisión deberá indicarse nombre del comitente en el mismo momento de la subasta, debiendo ratificarse lo actuado mediante escrito, suscripto por ambas partes en el plazo de 5 días de realizado el remate o en su defecto se tendrá como adjudicatario definitivo. Revisar el mismo el día 17 de diciembre de 11:30 a 12 hs. Tres Arroyos, 8 de noviembre de 2013. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

T.A. 87.445 / dic. 9 v. dic. 11

GUILLERMO T. CHIAPPETTI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, hace saber en los autos "Álvarez Navarro José Ramón c/Russo Mario (C.I. N° 4615138) y ot. s/Cobro Ejecutivo", Expediente N° 46.404, que el Martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará EL DÍA JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 2013, A LAS 11,30 HORAS, en la Sala de Juicios Orales, sito en la Planta Baja del Edificio de Tribunales, Camino Presidente Juan D. Perón esquina Larroque, Lomas de Zamora.- Un inmueble con frente a la calle 888 N° 1282, Ciudad y Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Está edificado sobre el Lote 10 de la Manzana 1, que mide: 10mts. de frente al S.O. por 45m60 de fondo, Superficie 456m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. VIII, Sec. F. Manzana 70, Parcela 23. Dominio Matrícula N° 19.792. Se encuentra ocupado por la Sra. Josefina Acevedo con su familia, en calidad de propietaria. Base \$ 78.091,33. Al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3% c/parte más aportes previsionales e I.V.A., e Imp. Fiscal 1,2%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El bien se visitará libremente. Lomas de Zamora, 2 de diciembre de 2013. Darío Cecchin, Secretario.

L.P. 116.734 / dic. 9 v. dic. 11

HILDA B. GARCÍA PÉREZ

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1ra Inst. en lo Civ. y Com. 9 del Dpto Jud. Morón, Sría. Única en autos "Alessandrini Néstor Nildo c/ Woodstone S.A. s/ Cobro ejecutivo" Exp. 32797, que la Mart. Hilda B. García Pérez Col. 1766 de Morón, CUIT 27-16315448-5 rematará al contado y al mejor postor en Av. Rivadavia 17927/31 Morón Prov. Bs. As. EL 16 DE DICIEMBRE DE 2013, A LAS 10 HS., un Automóvil Marca: Peugeot Modelo: 307 XS 1.6 5P, Tipo: 17 Sedan 5 ptas, Año: 2005, Dominio: EWE 117, Motor: Peugeot N°: 10DBTJ0002199, Chasis: Peugeot N°: 8AD3CN6AP4G406296. Proc. Argentina. Reg. Automotor CABA. En buen estado de chapa, chasis y motor según informa la martillera interviniente constatación fs. 91/92 Actor: Néstor Nildo Alessandrini, LE: 07.301.814, demandado: Woodstone S.A. CUIT: 30-707893199. Deuda de patentes CABA al 28/2/2013 \$ 11.695,78; Multas tránsito CABA fs. 81/82 al 09/09/2012 \$ 1.620; Multas de Tránsito Prov. Bs. As. fs. 83 al 09/09/2012 sin deuda. Base \$ 36.000. Com. 10% más apor. 10% a cargo del comprador, Sell. 1,5%. Venta al contado y al mejor postor, todo en efectivo, en el acto de remate. Exhibición 11 y 12 de diciembre de 14 a 15 hs., en Avd. Mendoza 4041 Lanús Oeste. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzg. bajo apercibimiento de los Art. 133 del Cod. Procesal. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondiere sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario. Dichos gravámenes, devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo exclusivamente del adquirente. Los concurrentes tendrán que acreditar identidad para asistir a la subasta. 0220-483-2828 / 15-5156-0397. Morón, 2 de diciembre de 2013. Alejandra Irma Piccoli, Secretaria.

L.P. 116.815 / dic. 9 v. dic. 10

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial San

Isidro, a cargo de la Dra. Silvina Andrea Mauri, Secretaría Única, comunica que en autos "Oviedo Rubén Oscar s/ Quiebra (pequeña)" Expte. N° 28158, con fecha 28 de octubre de 2013 se ha declarado la quiebra de RUBÉN OSCAR OVIEDO - DNI 12.203.522 - CUIT N° 20-12203522-1, con domicilio en la calle Gobernador Castro 440 de la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. De conformidad con lo previsto por el Art. 89, Ley 24.522, se ha ordenado lo siguiente: " ... 9). Intimar a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) dé satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el Art. 86; b) entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. 10). Intimar a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 19 de diciembre de 2013, ante el Síndico designado en autos Cra. María Inés del Buono, con domicilio en la calle Martín y Omar N° 129 Piso 3° Of. 301/02 de San Isidro con atención de lunes a viernes en el horario de 15 a 19. Se comunica que el día 12 de marzo de 2014 se presentará el Informe Individual de los créditos (Art. 35, Ley 24.522) y el día 29 de abril de 2014 se presentará el Informe General previsto por el Art. 39 de la ley citada. San Isidro, 19 de noviembre de 2013. Nicolás A. Campolongo, Auxiliar Letrado.

C.C. 12.260 / dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - En la Investigación Penal Preparatoria N° 15-00-20780-10 caratulada: "Cristian Gabriel Salomone y otro s/ Estafa", que tramita ante la Unidad Funcional N° 8 del Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Verónica A. Pérez, sita en la Avda. Ricardo Balbín N° 1635 de la localidad y partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 4 del mismo Departamento Judicial a cargo del Dr. Alberto Brizuela, se cita y emplaza a CRISTIAN GABRIEL SALOMONE, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 26.653.594, a fin de que comparezca en el término de cinco días, a prestar declaración a tenor del artículo 308 del C.P.P. en orden a los citados delitos (art. 263 y 173 inc. 9° del Código Penal), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado Rebelde y solicitarse su captura. Se expide el presente en la Ciudad de San Martín, a los 13 días del mes de noviembre de 2013. Sergio A. López, Fiscal.

C.C. 12.261 / dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo por disposición superior del Sr. Juez Dr. Ignacio Miguel Del Castillo, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza a ORUE ESTANISLAO JORGE ALBERTO, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° EE-1793-12, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, (Arts. 303, 304 del C.P.P.). Lomas de Zamora, 19 de noviembre de 2013. Andrea Viviana Ramos Perea, Secretaria.

C.C. 12.246 / dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez P.D.S. Dr. Ignacio M. Del Castillo, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza a LÓPEZ MARIO JORGE, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 28089-12, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Simple, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, o se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, (Arts. 303, 304 del C.P.P.) Lomas de Zamora, 20 de noviembre de 2013. Andrea Viviana Ramos Perea, Secretaria.

C.C. 12.247 / dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal -oral- en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Jorge E. Roldán, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a LEONARDO GABRIEL SÁNCHEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran

por Secretaría como causa N° 019788-12, seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal, Corrupción de Menores. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 20 de noviembre de 2013. Atento lo solicitado precedentemente por el Sr. Fiscal y teniendo en cuenta lo que surge del informe de fs. 261 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Leonardo Gabriel Sánchez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.... Jorge E. Roldán, Juez." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 20 de noviembre de 2013. Paula F. Verrina, Auxiliar Letrada.

C.C. 12.248 / dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal -oral- en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Jorge Eduardo Roldán, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MOISÉS SORIA VARGAS, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 64268617, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado en Poblado y en Banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 7 de noviembre de 2013. En atención a lo que surge de los informes de fojas 35, 40 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Moisés Soria Vargas, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.... Dr. Jorge Eduardo Roldán, Juez. Ante mí: Paula Soledad Silveti." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 7 de noviembre de 2013. Paula S. Silveti, Auxiliar Letrada.

C.C. 12.249 / dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Camino Negro cuarto piso sector C) Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a VERNI, RAMÓN ANTONIO, D.N.I. N° 26.586.160, nacido el día 6 de abril de 1978 en la provincia de Santiago del Estero, hijo de Vicente y de Gregoria Suárez, registrando prontuario de antecedentes policiales provinciales N° 913.873 de la Sección A.P. y legajo personal U2735105 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 50.245/12 (Registro Interno N° 5461), caratulada "Verni Ramón Antonio s/ Hurto, Resistencia a la Autoridad y Abuso de Armas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 19 de noviembre de 2013. En atención a lo que surge del informe de fs. 77 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del D. Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 19 de noviembre de 2013. Paula L. Trebisacci, Auxiliar Letrada.

C.C. 12.250 / dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a DÉLFOR DAMIÁN SALAZAR, DNI: 30.062.386, en la causa N° 2867, que por el delito de Hurto en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 13 de noviembre de 2013. María José Martínez, Auxiliar Letrada.

C.C. 12.251 / dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - En el marco del Incidente N° 377/1, IPP 03-03-006026-13, caratulado "Incidente de Eximición de Prisión en favor de Reinek Javier José" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar por término de cinco días, a fin de notificar al imputado JAVIER JOSÉ REINECK cuyo último domicilio conocido era en calle Devillar 883 entre Alberti y Matheu de la Localidad de Ostende, Partido de Pinamar, la siguiente resolución: Mar del Tuyú, 23 de octubre de 2013. Autos y Vistos: Para resolver en relación a lo petitionado por el Dr. David Lettieri, en beneficio de Reinek Javier José, teniendo a la vista el incidente N° 377/1 y la IPP N° 03-03-6026-13, caratulada Homicidio Simple en Grado de Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 4 de Mar del Tuyú Departamental, y Considerando: I. Que en el marco de la Causa N° 377 Inc.377/1 IPP 03-03-6026-13 de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 3 Departamental, surge que "Que el día 2 de octubre de 2013 siendo aproximadamente las 20:30 hora en el inmueble sito en calle Melgacho N° 1851 entre Apolo y Juno de la ciudad de Pinamar, Partido homónimo, un sujeto adulto de sexo masculino identificado como Javier José Reinek, con la intención de dar muerte y por motivos que hasta el momento se desconocen le provocó una herida en el cuello, implicando ello una lesión una zona vital, a la víctima Santiago García, con un elemento punzo cortante, provocándole herida contuso cortante en rostro, extensa y profunda ubicada en el pómulo izquierdo lineal de 10 centímetros de largo, no logrando u cometido por razones ajenas a su voluntad ante la asistencia médica brindada a la víctima en el Hospital Municipal de Pinamar; las lesiones fueron caracterizadas por médico de policía como lesiones graves, salvo complicaciones". Que en orden a las circunstancias previamente mencionadas surge la constitución del delito prima facie calificado (conf. art. 186 del CPP) como Homicidio Simple en Grado de Tentativa, previsto y penado el Art. 79 y 42 del Código Penal, resultando imputado en dicha investigación el encartado Javier José Reinek. II. Que en orden a la pena que el Código Penal contempla para la figura delictiva investigada, no resulta posible el otorgamiento de la excarcelación ordinaria (art. 169 inc. 1°) por ende improcedente la eximición de prisión requerida, debiendo adelantar el suscripto el rechazo de la pretensión impetrada por el Dr. David Lettieri, en relación al imputado de autos. Por ello, conforme lo reseñado y normado por los arts. 169, 185, 186 y concs. del C.P.P.; 166 inc. 1°, 2° y 3° del Código Penal., Resuelvo: 1- No hacer lugar al pedido de eximición de prisión impetrado en favor de Javier José Reinek. Notifíquese. Regístrese", Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo le transcribo el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 13 de noviembre de 2013. Atento lo que surge de la notificación de fs. 16, en la que la autoridad policial informa que el imputado de autos no pudo ser notificado del auto de fs. 6/6 vta., ya que el mismo se ausentó del domicilio y se ignora el actual, procédase a la notificación por edicto Judicial el que se publicará por el término de 5 días en el Boletín Oficial de esta Prov. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese." Diego Olivera Zapiola, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Mar del Tuyú, 13 de noviembre de 2013. Francisco M. Acebal, Auxiliar Letrado.

C.C. 12.236 / dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 de Bahía Blanca, en los autos "De La Canal Jorge Omar c/ Caffarel Juan Carlos s/ Despido, ect.", Expediente N° 23.994, notifica a JUAN CARLOS CAFFAREL, DNI N° 22.315.298, que se dictó la siguiente resolución que establece: "Bahía Blanca, 1° de agosto de 2011. De conformidad con lo pedido y no habiendo el accionado Juan Carlos Caffarel, notificado a fs. 89/90, contestando la demanda dentro del plazo acordado y haciéndose efectivo el apercibimiento oportunamente decretado, dásese por perdido el derecho que ha dejado de usar y decláreselo Rebelde (Art. 28 y sgts. Ley 11.653, Arts. 59 y conc. del C.P.C.) Notifíquese. Fernanda B. Zuazaga, Presidente. Elvira Germano, Jueza." Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2013. Silvana González Pardo, Secretaria.

C.C. 12.252 / dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - La Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en

calle Garibaldi 9 de la ciudad mencionada, notifica a SEBASTIÁN OSVALDO SÁNCHEZ, DNI nro. 24.321.897, nacido en Lomas de Zamora, el día 06/07/74, hijo de Héctor Osvaldo y de Alicia Peñalba; por el término de cinco días de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 17 de agosto de 1999. Autos y vistos: ... y Considerando: Resuelvo: sobreseer a Aldo Daniel Solari y Sebastián Osvaldo Sánchez, de las demás circunstancias personales indicadas en ésta I. P. P. nro. 3098 de la Unidad Funcional de Instrucción nro. 3, por el delito de Tentativa de Hurto, en los términos de los Arts. 162 y 42 del C.P.P., conforme lo determina el art. 3223 inc 3° del C.P.P.. - Regístrese, notifíquese, ofíciase. Fdo. María Laura Vázquez. Jueza. Marcos A. Sabbatini, Secretario.

C.C. 12.370 / dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Graciela Julia Angriman, titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en causa N° J-0838 (I. P. P. N° 10-00-027027-13) caratulada "Gómez, Ernesto Fidel s/ Robo simple en grado de tentativa", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ERNESTO FIDEL GÓMEZ, titular del D.N.I. N° 25.358.111, argentino, nacido el día 12 de junio de 1.976 en Capital Federal, estado civil soltero, instruido, vendedor ambulante, hijo de Lito Fidel Gómez y de Ramona Amancia Broch, con último domicilio García del Río S/N - entre Bustillo y Barcala- de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo de esta provincia, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 30 (treinta) días corridos a contar desde la última publicación, ante la sede de este Juzgado sito en la calle Colón N° 151 (esquina Alte. Brown), 4° piso "D" de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar detención y captura (Arts. 129 y 304 C.P.P.B.A.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto del día de la fecha que ordena el libramiento del presente: "Resuelve: 1. Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ernesto Fidel Gómez, por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de 30 (treinta) días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenar su detención y captura (conforme artículos 129 y 304 del Código Procesal Penal)..." (firmado: Graciela Julia Angriman, Jueza). Secretaría, 26 de noviembre de 2013. Verónica Vieito, Secretaria.

C.C. 12.429 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 1.731 seguida a Elsa Ramos y otras por el delito de Hurto simple en tentativa, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a la imputada ELSA RAMOS, C.I. 0638757, de nacionalidad boliviana, de 43 años de edad, soltera, instruida, ama de casa, con último domicilio en la Manzana 30, casa 5, Mercado Central, de la localidad de Villa Celina, Provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: Morón, 18 de noviembre de 2013. I. Atento al contenido del informe policial que antecede, déjese sin efecto la audiencia prevista por el Art. 338 del C.P.P., prevista para el día de la fecha. II. Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a la encausada, Elsa Ramos por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.) Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría, 18 de noviembre de 2013. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

C.C. 12.428 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a

CARLOS GASTÓN CORIA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, changarín, nacido el día 31 de julio de 1982 en Capital Federal, hijo de Carlos Sixto Coria y de Alicia del Carmen Galdames, con último domicilio en calle Manzana 25 Casa 30 del Barrio "Bicentenario" de la Localidad de Gral. Rodríguez -B-, DNI N° 20.540.188, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio en relación a la causa N° 1407/13 (4882), caratulada: "Coria, Carlos Gastón y otros s/ Amenazas agravadas, amenazas simples, violación de domicilio y lesiones leves, en concurso real" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Gerardo César Simonet, Secretario.

C.C. 12.430 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Roberto Daniel Vila, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JORGE JAVIER MEDINA para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 1781/13-4572 seguida al nombrado por el delito de hurto simple en tentativa, conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 20 de noviembre de 2013. Autos y vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Jorge Javier Medina bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. "Fdo. Dr. Roberto Daniel Vila. Juez en lo Correccional. Secretaría, 20 de noviembre de 2013. María Griselda Gómez, Secretaria.

C.C. 12.431 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, Doctor Roberto Daniel Vila, cita y emplaza a HORACIO ANÍBAL DANURA, D.N.I. N° 20.032.761, ocupación changarín, nacido el 12 de junio de 1968 en Salto (B), hijo de Roberto y de Lidia Vidacovich, con último domicilio en calle Tupac Amaru, casa 50 del Barrio San Martín de Salto (B), para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho respecto a la causa N° 925/13-4451 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.331, conforme surge de la resolución que se transcribe: Mercedes, 18 de noviembre de 2013. Autos y vistos: Atento a lo informado por la Comisaría de Salto a fs. 483, cítese por cinco días a Horacio Anibal Danura para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dr. Roberto Daniel Vila. Juez en lo Correccional. Secretaría, 18 de noviembre de 2013. María Griselda Gómez, Secretaria.

C.C. 12.432 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 1051/11-3973, caratulada: "Cicarelli, Claudio Alberto s/ Estafa en grado de tentativa en la localidad de Luján (B)" (I.P.P. N° 09-01-003809-11, U.F.I. N° 13 Dptal., Carpeta de causa N° 17.239, Juzgado de Garantías N° 1 Dptal.), notifica al nombrado CLAUDIO ALBERTO CICCARELLI, de la siguiente resolución: "Mercedes, 27 de septiembre de 2013. Autos y vistos: ...Y considerando: ... Por las razones dadas y lo dispuesto en los Arts. 65 inc. 3°, 66 y 67 del C.P., Resuelvo: 1) Declarar la extinción de la pena de prisión por prescripción impuesta a Claudio Alberto Ciccarelli, en orden al delito de estafa en grado de tentativa imputado en autos (Arts. 42 y 172 del C.P.). Fdo. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, 19 de noviembre de 2013.

C.C. 12.433 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - En el marco del Incidente N° 317/1 / IPP 03-03-005495-13 caratulado "Incidente de eximición de prisión en favor de Ruiz Hugo Alberto y Reinek Javier" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de notificar al imputado JAVIER REINECK cuyo último domicilio conocido era en calle Delvillar N° 883 entre Matheu y Alberti de la Localidad de Ostende, Partido de Pinamar, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 6 de noviembre de 2013. Autos y vistos: Para resolver en relación a lo petitionado por el Dr. Diego Ignacio Cangiano, Secretario de la Defensoría General Departamental, teniendo a la vista el incidente N° 317/1, en IPP N° 03-03-5495-13, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 4 de Mar del Tuyú

Departamental, y considerando: I. Que en el marco de la Causa N° 317 Inc. 317/1 IPP 03-03-5495-13 de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 3 Departamental, surge que "En la localidad de Ostende partido de Pinamar, el día 2 de septiembre de 2013, siendo aproximadamente las 17.00 hs. dos sujetos adultos del sexo masculino, portando uno de ellos un arma de fuego, ingreso al domicilio de la víctima sito en la calle Bruselas número 464 de la Localidad de Ostende y previo amedrentar con el arma de fuego referida a la víctima, se apodera ilegítimamente de la suma de pesos un mil trescientos (\$ 1.300); un celular de la firma Nextel, marca Motorola color negro y naranja; un celular marca Nokia, color gris y azul, con tapita; un par de lentes con estuche color rojo con negro y fondo blanco, marca Reeff; un par de lentes imitación Ray Ban, verdes con marco dorado; un par de lentes D "lor negros, con marco arriba color negro, dándose a la fuga, con la res furtiva en su poder". Que en orden a las circunstancias previamente mencionadas, surge la constitución del delito prima facie calificado (conf. art. 186 del CPP) como Robo Agravado por el empleo de arma de fuego, tipificado por los Arts. 166 inc. 2° segundo párrafo del Código Penal, resultando imputado en dicha investigación del encartado Javier José Reinek, habiéndose formulado pedido de Detención del mismo, el día 5 de noviembre de 2013, en el marco de la IPP N° 03-03-5495-13. II. Que en orden a la pena que el Código Penal contempla para la figura delictiva investigada, no resulta posible, el otorgamiento de la excarcelación ordinaria (Art. 169 inc. 1°) por ende improcedente la eximición de prisión requerida, debiendo adelantarse el suscripto, el rechazo de la pretensión impetrada por el Secretario de Defensoría General Departamental, en relación al encartado Javier José Reinek. Por ello, conforme lo reseñado y normado por los Arts. 169, 185, 186 y concs. del C.P.P.; 166 inc. 1° del Código Penal. Resuelvo: I- No hacer lugar al pedido de eximición de prisión impetrado en favor de Javier Reinek. Notifíquese. Regístrese", Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo se transcribe el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 21 de noviembre de 2013 Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de en la que informa que el mismo no pudo ser notificado del auto de fs. 6/vta., ya que se ausentó del domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el boletín oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese." Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Francisco Manuel Acebal, Auxiliar Letrado.

C.C. 12.441 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Dra. Silvia González, Presidente del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación, a CANDIA RIQUELME JUAN DAVID, en causa N° 001396-13/2 seguida, en orden al delito de Robo Agravado por utilizar Arma de utilería y por ser lugar poblado y en banda, comparezca ante los estrados de este Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. Piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (Arts. 129, 303, 304 del C.P.P.: Fdo. Dra. Silvia González. Juez. Banfield, 22 de noviembre de 2013 Ante mi: Dr. Javier Oscar Vitale. Secretario. Dra. Marta Elena Carranza, Juez.

C.C. 12.521 / dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - Dra. Silvia González, presidente del tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación, a IGNACIO JANCINTO BARRIONUEVO, en causa N° 2005 seguida al mismo, en orden al delito de Robo agravado en Poblado y Banda, comparezca ante los estrados de este Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. Piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo al apercibi-

miento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (Arts. 129, 303, 304 del C.P.P. Fdo. Dra. Silvia González. Juez. Banfield, 22 de noviembre de 2013 Ante mi: Dra. Mariana González. Secretario.

C.C. 12.522 / dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MAYCO ALEXIS RESENT, argentino, desempleado, soltero, comerciante, hijo de Carlos Justo y de Margarita Elena Prato - D.N.I. N° 34.158.953, último domicilio: calle Interior Norte N° 316 del Barrio Astil Urquiaga de San Nicolás (Buenos Aires), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 20 de noviembre de 2.013. Por devuelta, atento al informe policial de fs. 94 y lo manifestado por el Defensor Oficial en la foja que antecede, ignorándose el paradero actual del encartado Mayco Alexis Ressant y no surgiendo otro particular o laboral, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese a las partes. Fdo. Rubén Edgardo Enz, Juez." El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de amenazas y lesiones leves en San Nicolás, en causa N° 3401 de este registro, caratulada: "Ressant, Mayco Alexis - Encubrimiento en San Nicolás" deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 20 de noviembre de 2013. Gabriela V. Rodríguez, Secretaria.

C.C. 12.514 / dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a EZEQUIEL CARDOZO, argentino, DNI N° 32.594.835, nacido en la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires el 17 de mayo de 1986, hijo de José Luis y de Alicia Paula Quettier, último domicilio conocido: calle Vías del Ferrocarril N° 661 de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de septiembre de 2013. Por recibido e ignorándose el paradero actual del encartado y no surgiendo otro domicilio particular o laboral, notifíquesele por edictos (cfr. Art. 129 del C.P.P: por reenvío Art. 3 del Dec. Ley 8031/73), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de si no compareciere ante este Juzgado en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P. por reenvío del arto 3 del Código de Faltas). Notifíquese a las partes. Fdo. Dr. Rubén Edgardo Enz, Juez, "El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto agravado y Encubrimiento en la causa N° 2401, de este registro, caratulada: "Cardozo, Ezequiel - Robo en grado de tentativa - San Nicolás", deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 6 de septiembre de 2013. Gabriela V. Rodríguez, Secretaria.

C.C. 12.515 / dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MIGUEL ANGEL COLLARETA, argentino, desempleado, soltero, desempleado, hijo de Héctor Omar y de María Celia Ibarra - D.N.I. N° 34.044.883, último domicilio: calle Alvear N° 1311 y/o Alvear N° 711 de San Nicolás (Buenos Aires), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 12 de noviembre de 2.013. Por devuelta, atento al informe policial de fs. 208 y lo manifestado por el Defensor Oficial en la foja que antecede, ignorándose el paradero actual del coencartado Miguel Ángel Collareta y no surgiendo otro particular o laboral, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P. P.), que deberá presentarse a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Fdo. Rubén Edgardo Enz, Juez." El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de amenazas y lesiones leves en San Nicolás, en causa N° 3237 de este registro, caratulada: "(...) Collareta, Miguel Ángel- amenazas y lesiones leves en San Nicolás" deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención (Art. 129 y 304 del C.P.P. San Nicolás, 12 de noviembre de 2013. María Florencia Carvajal, Auxiliar Letrado.

C.C. 12.516 / dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro cita y emplaza a JUAN CARLOS SALAZAR, con último domicilio en Las Heras 1769 de la localidad y Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2621, que se le sigue por lesiones leves agravadas por el vínculo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 20 de noviembre de 2013. En atención al informe policial obrante a fs. 292, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretaría, 20 de noviembre de 2013.

C.C. 12.517 / dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 3.483/11 (Sorteo N° 2045/11 e I.P.P. N° 3VLO/3213), caratulada "Sandoval Bernardo Horacio s/ Amenazas", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a BERNARDO HORACIO SANDOVAL, de estado civil soltero, D.N.I. N° 35.985.941, desocupado, nacido el 18 de enero de 1991, en la localidad de José C. Paz, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en Yerbal N° 470, Edificio 1, Escalera 3°, Primer piso Departamento "E" de la localidad de Boulogne, hijo de Horacio Alves Da Silva y de Roxana Griselda Sandoval, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y, la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro, 21 de noviembre de 2013. Toda vez que Bernardo Horacio Sandoval se ha ausentado del domicilio oportunamente fijado -conforme surge de lo informado a fs. 136 y que se desconoce el actual paradero del mismo, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio a fs. 140 vta., infímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P. P.) Líbrense edictos a publicar en el Boletín Oficial y oficio al último domicilio designado por el imputado. Notifíquese a la Defensa. Fdo: Dra. María Emma Prada. Juez". Secretaría, 21 de noviembre de 2013. María Sandra Foschi, Secretaría.

C.C. 12.518 / dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Garantías del Joven N° 1, sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única, hace saber que se cita y emplaza a la ciudadana MARIQUENA FERNANDA LEGUIZAMÓN para que en el término de diez (10) días comparezca por ante estos Estrados sito en la calle 12 de Octubre 1475 km. 52, colectora de la Ruta Panamericana, ramal Pilar, a notificarse de la resolución recaída en IPP N° 14-02-007653-13 del registro de este Juzgado, caratulada "lesiones leves". A continuación se transcribe la medida que lo ordena: "Pilar, 26 de noviembre de 2013. Líbrense Edicto respecto

de la joven de autos y publíquese en el Boletín Oficial por el término de tres días, sin cargo, conforme lo normado por los Arts. 145 y 146 del C.P.C.C. Fdo. Fernando Manuel Ribeiro Cardadeiro, Juez. Ante mi María Lorena Vandamme, Secretaria". Pilar, 26 de noviembre de 2013.

C.C. 12.520 / dic. 6 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Javier L. Maffucci Moore notifica a LEONARDO VITALE en la causa N° 07-00-032622-12 (UFI y J N° 23 Flagrancia) la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 8 de noviembre de 2013. Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos y sobreseer a Leonardo Horacio Vitale, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, Inc. 1°, del Código Procesal Penal) Fdo. Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Luciana Carballal, Auxiliar Letrado." Javier L. Maffucci Moore, Juez.

C.C. 12.523 / dic. 6 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, en autos caratulados "Núñez Fernández Adelina c/ Bianchi Matilde Josefina y otros s/ Prescripción Adquisitiva" cita y emplaza por diez días a BIANCHI ROMEO JUAN o quien se considere con derecho sobre el bien motivo de autos, para que en el plazo de diez días comparezcan a estos autos a estar a derecho y constestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Pobres y Ausentes. Hágase saber que el peticionante se encuentra excepto de cargo en virtud de gozar del beneficio previsional previsto por el Art. 83 del CPCC. Quilmes, 13 de noviembre de 2013. Fabián Guerrero, Secretario.

C.C. 12.530 / dic. 6 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por tres días en los autos caratulados "Geoallianz S.R.L. s/ Concurso Preventivo", Expediente Número: 50.654, que con fecha 16 de octubre de 2013 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 48 de la Ley 24.522, se procede a la apertura de un registro de aspirantes a la adquisición de las acciones representativas del capital social de GEOALLIANZ S.R.L., el que quedará abierto por el plazo de cinco días -con carácter perentorio- a partir de la última publicación edictal ordenada en autos, precluyendo, agotado dicho plazo, la posibilidad de inscripción resultando al efecto insusceptible de vía recursiva. Los gastos que insumirán las publicaciones habrán de ser afrontados por las personas que se inscriban en el registro antes referido estimándose los mismos en la suma de \$ 10.000 que deberán de integrarse mediante depósito que deberá efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la cuenta de estos actuados L° 762, F° 351/5 y a la orden de V.S. El registro se realizará directamente en estos autos, mediante presentación judicial por triplicado, continente de los siguientes requisitos: nombre, razón social, domicilio real y constituido del postulante, acompañando en su caso los instrumentos constitutivos y sus modificaciones, y en el supuesto de encontrarse en idioma extranjero con la traducción y certificaciones exigidas por el ritual a partir de los cuales se desprenda la designación de autoridades legalmente estatuidas y en su caso la extensión de poderes con facultades suficientes para llevar a cabo el procedimiento que se intenta, con el acompañamiento de la boleta de depósito que refleje el cumplimiento de lo establecido en el párrafo precedente, el que resulta requisito inexcusable para la admisión de la inscripción. Buenos Aires, 18 de noviembre de 2013. María Elisa Baca Paunero, Secretaría.

C.C. 12.519 / dic. 6 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro sito en la calle Ituzaingó 340, 2° Piso, San Isidro a cargo de la Dra. Estela Robles, Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Elguera, dispuso con fecha 22 de octubre de 2013, en la quiebra "STRANECK CURT STRANECK ENRIQUE STRANECK S.R.L. y FALKE y EL RAYITO

s/ Quiebra" (Expediente N° 25.181). Por presentado el proyecto de distribución de fondos (Art. 218 del C.P.C.C.). Hágase saber de su presentación a los interesados. Como así también que les fueron regulados los Honorarios a los Síndicos Concursales intervinientes. Intímese a los acreedores incluidos en el anterior proyecto de distribución para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación de edictos procedan a cobrar los dividendos concursales que le fueron asignados, bajo apercibimiento de decretar la caducidad de los mismos (conf. Art. 224 L.C.Q.) A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Sebastián Elguera. Secretario. San Isidro, 26 de noviembre de 2013.

C.C. 12.525 / dic. 6 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Dra. Susana Graciela Calcinelli, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en la I.P.P. N° 13762-12, caratulada "Muro, Emiliano Nicolás s/Hurto en grado de Tentativa", que se instruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 15 Departamental; cita y emplaza a EMILIANO NICOLÁS MURO (D.N.I. N° 37.389.785), por medio de edictos que se publicarán durante cinco días, para que comparezca a este Juzgado de Garantías N° 3 Departamental -sito en Avda. Colón N° 46 Piso 2 de Bahía Blanca- a primera audiencia en los meses de Noviembre o diciembre de 2013, a efectos de que explique los motivos por los cuales incumpliera las reglas de conducta establecidas al momento de concedérsele la suspensión del juicio a prueba, así como tampoco abonará el importe correspondiente a la reparación económica ofrecida, ello bajo apercibimiento de disponerse su averiguación de paradero. Bahía Blanca, quince de noviembre de 2013. Susana G. Calcinelli, Juez de Garantías.

C.C. 12.615 / dic. 9 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Lama Pinto de Almeida Castro, en la causa N° 859 caratulada Cid, Eduardo Héctor y Aman; Lucas Gastón s/Robo a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado LUCAS GASTÓN AMAN titular del DNI 31.455.082, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 15 de noviembre de 2013. Atento lo que surge del oficio de fs. 141 vta., 160 y 164, siendo que el Sr. Aman, Lucas Gastón no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón N° 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese. Fdo. María Laura Pinto de Almeida Castro. Eduardo Alejandro Guglielmi, Secretario. Bahía Blanca, 15 de noviembre de 2013.

C.C. 12.616 / dic. 9 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 de Bahía Blanca a cargo del Dr. Guillermo Mércuri, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Gabriela Lamoth, cita y emplaza a MARIO SEBASTIÁN PLUCHINO, DNI 28.228.974, nacionalidad Argentina, nacido el 15 de agosto de 1980 en Capital Federal, hijo de Mabel Susana Corvalán y Alberto Pluchino por medio de edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca a la sede de este Juzgado, sito en Av. Colón 46, octavo piso de esta ciudad, a efectos de notificarle resolución (Art. 126 del C.P.P.), en el término de cinco días, en la I.P.P. N° 3944-11, que se instruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción N° 15 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Eduardo Quirós, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P. Penal). Bahía Blanca, 18 noviembre de 2013. María del Rosario Serodino, Auxiliar Letrada.

C.C. 12.617 / dic. 9 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita al ejecutado Sr. GABRIEL GANUZZA LIZARRAGA por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Judicial de La Plata, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el Expte. N° 29.847/08 "Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales c/ Ganuzza Lizarraga Gabriel y otro" bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de

Ausentes. (Fdo.) Sebastián M. Uranga Moran. Secretario. "Punta Alta, 23 de octubre de 2013. Sebastián M. Oranga Moran, Secretario.

C.C. 12.618 / dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita a la ejecutada Sra. BENEDICTA CERREJO Y RODRÍGUEZ por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Judicial de La Plata, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en el Expte. N° 29.853/08 "Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales c/ Cerrejo y Rodríguez Constantino y otros" bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. (Fdo.) Sebastián M. Uranga Moran. Secretario". Punta Alta, 25 de octubre de 2013. Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

C.C. 12.619 / dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita al ejecutado Sr. JUAN FELIPE ZUEEDI-DIJK por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Judicial de La Plata, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en el Expte. N° 29.349/08 "Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales c/ Zueedidijk Juan Felipe" bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. (Fdo.) Sebastián M. Uranga Morán. Secretario". Punta Alta, 24 de octubre de 2013.

C.C. 12.620 / dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita al ejecutado Sr. CONSTANTINO CERREJO Y RODRÍGUEZ por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Judicial de La Plata, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en el Expte. N° 29.853/08 "Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales c/ Cerrejo y Rodríguez Const. Antino y otros" bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. (Fdo.) Sebastián M. Uranga Morán. Secretario". Punta Alta, 25 de octubre de 2013.

C.C. 12.621 / dic. 9 v. dic. 11

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de diez días, al Sr. PABLO FEDERICO PILOTTI, a efectos de notificarle el traslado de la acción, en los autos que se le siguen caratulados: "Dittler, María del Carmen c/ Prevención Art. S.A. y Otros s/ Accidente de Trabajo, Etc. (Expte N° 23.841), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento para que lo represente. Bahía Blanca, 20 de noviembre de 2.013.

C.C. 12.622 / dic. 9 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras del Departamento Judicial de San Martín, Unidad Funcional de Instrucción N° 3, sita en la calle Ricardo Balbín 1753, 2° piso de la Localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos que llevan el N° 38345/12 "Frías Carlos Alberto s/ Lesiones leves calificadas en concurso real con agresión agravada", cita y emplaza a CARLOS ALBERTO FRÍAS, sin sobrenombre o apodo, de 30 años de edad, soltero, argentino, nacido el día 27 de junio de 1982 en Capital Federal, DNI N° 29.591.784, desocupado, con domicilio en la calle Cavassa N° 2527, de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, instruido, hijo de Roberto (f) y de Isidia Guadalupe Galarza (Jubilada), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura, conforme lo normado en los Arts. 129 segundo párrafo y 303 del CPP, a presentarse ante esta Fiscalía para estar a derecho. Se transcribe el auto que lo ordena: "San Martín, 21 de noviembre de 2013. Conforme surge de los informes obrantes a fs. 67 vta. y 90, no habiéndose podido localizar a Carlos Alberto Frías, cítese al nombrado por edicto, el que se publicará por cinco días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y se ordene el comparendo compulsivo del nombrado. Fdo. Dr. Carlos Alberto Insaurralde, Agente Fiscal". Romina L. Díaz, Auxiliar Letrada.

C.C. 12.641 / dic. 9 v. dic. 13

1. LA PLATA

L.P.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Alte. Brown 2241 Piso 2 de Mar del Plata, hace saber por cinco (5) días que en los autos Barano 2008 S.A. s/ Concurso preventivo (grande) Exp. 29255/2013, con fecha 26/09/2013 se declaró abierto el concurso preventivo de BARANO 2008 S.A. CUIT 30710450532, siendo designado Síndico (Cat. A) los Cdres. Federico Cuñado, Verónica Rosa Ecker y Luis Alberto Santiago Macías con domicilio en Arenales N° 3061 PB of. "B" de Mar del Plata, a quien hasta 07/02/2014 los acreedores presentarán el pedido de verificación de sus créditos, atención lunes a viernes de 16:30 a 19:30 Hs. Fijense los días 21/03/2014 y 02/05/2014 para que el Síndico presente los informes de los Arts. 35 y 39 LCQ, respectivamente. Mar del Plata, 21 de noviembre de 2013. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

L.P. 116.492 / dic. 4 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don REMO ANTONIO DI PROFIO. La Plata, 26 de septiembre de 2013. Julieta Negri, Auxilia Letrada.

L.P. 29.604 / dic. 5 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por 10 días a herederos de Doña ELENA ELSA DI MARCO (DNI 1.776.330) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Marcianesi Javier Daniel y otra c/ Lucchini Adalberto Plinio s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. La Plata, a los 21 días del mes de noviembre de 2013. Leonardo Javier Villegas, Abogado.

L.P. 116.668 / dic. 6 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, emplaza a los herederos de doña GRACIELA INÉS SÁENZ ARAYA y/o quienes se consideren con derecho sobre las fracciones de terreno ubicadas en el Partido de Luján (B), con frente al Acceso Avda. Gaona entre las calles Alfonsina Storni y Santiago del Estero designadas en el plano de mensura 64-80-98, Circ. Catastral. Circ. IV, Secc. c Mzna 5-b, Parcelas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, y 17, partidas 31663 a 31.672 y 34442 a 34444, Dominio inscripto al folio 415, Año 1947, del Registro de Luján (B), a comparecer y contestar demanda dentro de los diez días (Art. 320, 484, 679 y conchs. del CP) en los autos "Herederos de Juan José Ferahian c/ Guidi Pedro Alfredo y otros s/ Usucapión" bajo apercibimiento de que si no comparecieren se designará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (Art. 145, 146, 147, 341, 681 CPCC). Mercedes, 21 de noviembre de 2013. María Cecilia Vita, Secretaria.

L.P. 116.778 / dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, emplaza a los herederos de doña MARÍA ELISA ARAYA COGORNO y/o quienes se consideren con derecho sobre las fracciones de terreno ubicadas en el Partido de Luján (B), con frente al Acceso Avda. Gaona, entre las calles Alfonsina Storni y Santiago del Estero y designadas en el plano de mensura 64-80-98, Circ. Catastral: Circ. IV, Secc., c Mzna 5-b, Parcelas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, partidas 31.663 a 31.672 y 34442 a 34444, dominio inscripto al folio 415, Año 1947, del Registro de Luján (B), a comparecer y contestar demanda dentro de los diez días (Art. 320, 484, 679 y conchs. del CP) en los autos "Herederos de Juan José Ferahian c/ Guidi Pedro Alfredo y otros s/ Usucapión" bajo apercibimiento de que si no comparecieren se designará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (Art. 145, 146, 147, 341, 681 CPCC). Mercedes, 21 de noviembre de 2013. María Cecilia Vita, Secretaria.

L.P. 116.779 / dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, emplaza a los herederos de don MARCELO

ROGELIO ARAYA COGORNO y/o a quienes se consideren con derecho sobre las fracciones de terreno ubicado en el Partido de Luján (B), con frente al Acceso Avda. Gaona, entre las calles Alfonsina Storni y Santiago Estero y designadas en el plano de mensura 64-80-98, Circ. Catastral: Circ. IV, Secc. e, Mzna 5-b, Parcelas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, y 17, partidas 31.663 a 31672 y 34.442 a 34.444. Dominio inscripto al folio 415, Año 1947, del Registro de Luján (B) comparecer y contestar demanda dentro de los diez días (Art. 320, 484, 679 y conchs. del CP) en los autos "Herederos de Juan José Ferahian c/ Guidi Pedro Alfredo y otros s/ Usucapión" bajo apercibimiento de que si no comparecieren se designará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (Art. 145, 146, 147, 341, 681 CPCC). Mercedes, 21 de noviembre de 2013. María Cecilia Vita, Secretaria.

L.P. 116.780 / dic. 9 v. dic. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores cita a NORMA ANGÉLICA GALBÁN, para que dentro del plazo de seis días se presente a estar a derecho, en los autos "Consorcio de Propietarios Calle 1 N° 1875 c/ Galbán Norma Angélica y otro s/Ejecución de expensas", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Dr. Sergio E. Magioli, Juez de Paz Letrado". 05 de septiembre de 2013. Dra. María Eugenia Vidal, Auxiliar Letrada.

L.P. 116.829

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, en los autos "Dondeni, Ángel y otra c/Cohen, Gabriel y otros s/Posesión Veinteañal" - Expte. 4005/2001, cita y emplaza a JOSÉ OTERO, a sus herederos si los hubiere y acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación al bien objeto de la presente litis. El inmueble de referencia se encuentra ubicado en la calle Los Álamos N° 95 de Monte. Designado catastralmente como: Circ. I, Sección C, Chacra N° 15, manzana 15d, parcela 15, Matrícula 2760 del partido de Monte (073), provincia de Bs. As., para que dentro del plazo de diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de disponerse la designación del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Monte, 14 de noviembre de 2013. Silvana M. Brea, Abogada Secretaria.

L.P. 116.832 / dic. 9 v. dic. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a DOMINGO BLAS ANCIN (DNI 4.746.534), bajo apercibimiento de declarar su ausencia con presunción de fallecimiento. La Plata, 27 de noviembre de 2013. Juan Cruz Mateo, Auxiliar Letrado.

L.P. 116.752 / 1° v. dic. 9

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 15 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Número 2 del Departamento Judicial de Morón sito en la calle Brown esquina Colón, piso 1 de Morón, en los autos caratulados "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/LESCANO MARÍA LUISA y Otros s/Cancelación de Pagars", conforme Art. 89 y sstes. del Dec. Ley 5.965/63, cita a todos los interesados para que dentro del plazo de los 60 días a contar de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en las presentes actuaciones vinculadas a los siguientes pagarés: pagaré librado por María Luisa Lescano de fecha 02/06/2008 por la suma de \$ 1.000; pagaré librado por el Sr. Arturo Ernesto Paz de fecha 09/12/2008 por la suma de \$ 3.000; pagaré librado por Fabián Gabriel Verón, de fecha 14/01/2009 por la suma de \$ 3.500; pagaré librado por Leonardo Gustavo Romero, de fecha 18/03/2009 por la suma de \$ 5.000; pagaré librado por Ricardo Héctor Araya, de fecha 13/08/2008 por la suma de \$ 6.000; pagaré librado por Guillermo Oscar Bartellone, de fecha 09/12/2008 por la suma de \$ 5.000, bajo apercibimiento de caducidad de sus derechos a cobrarlos y procederse a la pertinente cancelación de los mismos. Morón, 20 de diciembre de 2011. María del Rosario Llorens Rocha, Auxiliar Letrada.

C.F. 31.037 / dic. 3 v. dic. 23

POR 5 DÍAS - Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de la

Ciudad de Buenos Aires, informa que el día 5 de noviembre de 2013 se decretó la apertura del concurso preventivo de la firma "PILMAR S.A.", C.U.I.T. 30-70820223-8. Los Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación, ante el Síndico Villoldo y Casal, en el domicilio sito en la calle Uruguay 651, 16 piso; dto "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 28 de marzo de 2014. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 13 de mayo de 2014 y 24 de junio de 2014, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39. El período de exclusividad finalizará el día 18 de febrero de 2015. La ausencia informativa se realizará en la sede del Juzgado, el día 11 de febrero de 2015 a las 10:00 horas. Buenos Aires, 19 de noviembre de 2013. Martín Sarmiento Laspiur, Secretario.

C.F. 31.073 / dic. 6 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial Nº 1, Avellaneda, Dto. Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, sito en Iriarte 158, de Avellaneda, ordena en autos "Piraino Alberto c/ Minteguiaga de Brilla Juana s/ Prescripción Adquisitiva", emplazando a JUANA MINTEGUIAGA DE BRILLA y/o quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en la calle Arredondo Nº 3545, Villa Domínico, Avellaneda, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él (Arts. 341, 145 y cc del CPCC). Pablo Ernesto Bocaccia. Juez. Esteban Félix García Martínez, Secretario. C.F. 31.075 / dic. 6 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, sito en la calle Av. Perón Nº 2850, Piso 3º, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a los presuntos herederos del Sr. RUBÉN DARIÓ ARIAS para que dentro del plazo de diez días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Maidana Lorenzo Horacio c/ Arias Rubén Darío y otros s/ Daños y perjuicios" (Expte. Nº 10524), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo, 4 de junio de 2013. Gastón A. Calcagno, Auxiliar Letrado. C.F. 31.074 / dic. 6 v. dic. 10

4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 2 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de San Isidro; cita y emplaza a TOMASA ISLAS DE FERREYRA y MARÍA ROSA FERREYRA E ISLAS y/o a quién se crea con derechos al dominio del Inmueble sito en la calle Facello Nº 2810 (esquina Carlos Casares) de la Localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Nom. Catast.: Circunscripción V; Sección B; Manzana 75; Parcela 19; (parcela 19 a conforme plano de mensura para usucapir 96-24-2009) Inscripción de dominio matrícula 15254 del Partido de San Fernando; en los autos: "Gadaleta, Patricia G. y Ots. c/ Islas de Ferreyra, Tomasa y Otra s/ Usucapión" Expte. 45097, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente (Arts. 145 y 341 del CPCC). San Isidro, 21 de octubre de 2013. Vanesa D. Martínez, Auxiliar Letrada. S.I. 43.155 / dic. 6 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil V Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, sito en calle Ituzaingó 340 piso 3 San Isidro, en autos "Bello Hilda Angélica c/Milberg Héctor Ruggero y otro s/ Prescripción Adquisitiva" Expte. 68856, cita y emplaza por 2 (dos) días a los demandados Sr. JUAN CARLOS ÁNGEL MILBERG y HÉCTOR RUGGERO MILBERG y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Callao 1168 de la Localidad y Partido de Tigre (057), designado catastralmente -según plano 57-213-51- como Circunscripción 03 - Sección U - Manzana 84 - Parcela 21, Partida Inmobiliaria 057-041775-4, Inscripción Folio 336 año 1937 Folio 338 año 1937, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a estas actuaciones a contestar la demanda de usucapión instaurada por Bello Hilda Angélica, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de

Ausentes para que los represente. San Isidro 20 de noviembre de 2013. Virginia Gianfelice, Auxiliar Letrada. S.I. 43.172 / dic. 6 v. dic. 9

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, 6º piso, cita y emplaza por diez (10) días a CARLOS HORACIO CRESPO E IGLESIAS, ROSALÍA IGLESIAS y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso, a fin de que tomen la intervención, comparezcan estando a derecho y contesten demanda conforme corresponda, en los autos: "Otero Víctor José c/ Crespo Carlos Horacio, Iglesias Rosalía y/o otros s/ Prescripción Veinteañal" (Expte. Nº 24.598), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. San Isidro, 4 de octubre de 2013. María Laura Iglesias, Secretaria. S.I. 43.161 / dic. 6 v. dic. 19

5. LOMAS DE ZAMORA

L.Z.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Fernanda Lombardi, Secretaría Única, a mi cargo hace saber que en los autos PUGLIESE, JUAN PEDRO s/Sucesión Expte. Nº 85.083/08. Se ha resuelto llevar adelante la transferencia del fondo de comercio sito en General Rodríguez 188 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Rubro playa de estacionamiento de vehículos. Datos del causante (titular del fondo de comercio). Juan Pedro Pugliese. Último domicilio Prensa Argentina 1900, 6 piso, Dto. C. Banfield. Datos de los herederos Elsa Norma Alborce, domiciliados en Prensa Argentina 1900 6º piso. Dto. C. Banfield. Andrea Fabiana Pugliese, domiciliada en Mariano Alegre 551, Monte Grande, Silvia Fernanda Pugliese, domiciliada en Prensa Argentina 1900, 6 piso Dto. C. Banfield. Oposiciones de Ley en el domicilio del Juzgado Interviniente, sito en Larroque y Camino Negro, Edificio Tribunales Lomas de Zamora, 2do. piso Banfield. Lomas de Zamora, 22 de octubre de 2013. María Lorena Bodelo, Auxiliar Letrada. L.Z. 50.621 / dic. 3 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - Juzgado de Familia Nº 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza a AGHESTY MIRA HOYOS por el término diez días a contestar demanda en autos "Ambrustolo, Víctor Omar c/ Mira Hoyos, Aghesty s/ Divorcio Contradictorio" bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, noviembre de 2013. Alicia Etelvina Talierno, Jueza. Patricia M. Lombardo, Secretaria. L.Z. 50.675 / dic. 6 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Ángel Norberto Gorostegui, ubicado en Larroque y Autopista Presidente Perón, Banfield, cita y emplaza por el término de diez días desde la última publicación, a ESTEBAN CHALMOVSKY, ELISABETH SIMÓN DE CHALMOVSKY y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Claypole, partido Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, inscripto en la partida inmobiliaria 003-30.101 con frente a la calle José Hernández Nº 2.633. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección F, Manzana 1, Parcela 6, para que comparezcan en autos caratulados "Montenegro Ema del Valle c/ Chalmovsky Esteban y otro s/ Prescripción Adquisitiva" (Expediente Nº 77253) a hacer valer sus derechos y contestar demanda la que tramitará según las normas del proceso sumario, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente. Lomas de Zamora, 19 de noviembre de 2013. Fabián M. Ratti, Auxiliar Letrado. L.Z. 50.677 / dic. 6 v. dic. 9

7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a herederos de IDA MARÍA SAVINI DE PIERINI, EUGENIA MARÍA SAVINI DE MONTI, DANTE ALIGHERO SAVINI, SANTIAGO CADORNA SAVINI, MARIANO ALMANDO SAVINI, EDUARDO LINO SAVINI, MERCERES IRIS SAVINI DE GENNARI, JOSÉ SAVINI, PIERINA ELISA SAVINI, y a quie-

nes se consideren con derecho al inmueble Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección A, Chacra 87, Manzana 87-Q, Parcela 2, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la matrícula 45171, sito en la calle Guido Spano 2866 de la ciudad de Bahía Blanca, cuya usucapión se pretende en autos caratulados "Pagalday, Gustavo Carlos c/ Savini de Pierini, Ida María y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", a fin de que en el término de diez días tomen intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes en Turno del Departamento. Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2013. Blas Facundo Antoli, Secretario. B.B. 58.987 / dic. 3 v. dic. 16

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34 Piso 4º de Bahía Blanca, cita por 10 días a los herederos de AVELINO GONZÁLEZ MARTÍNEZ y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Ministro Villanueva 280 de la localidad de Pehuén -Co, Partido de Coronel Rosales, identificado catastralmente como Circ. VII; Secc. A; Mza. 62, Parc. 9 de la localidad y Partido de Coronel Rosales (113), a fin de que se presenten y hagan hacer valer sus derechos en los autos "Morelli Marta y otra c/ González Martínez Avelino s/ Usucapión" (Expte. Nº 46.344), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2013. Blas Facundo Antoli, Secretario. B.B. 58.962 / dic. 3 v. dic. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos "Rana Gabriel J.A. y otra c/ Silva María Ceferina y otro s/ Cobro Ejecutivo de Alquileres", cita y emplaza al señor CARLOS ALBERTO CUOMO a formar cuerpo de escritura bajo apercibimiento de que si no compareciere o se rehusare a escribir, se tendrá por reconocido el documento (Art. 392 CPCC), en audiencia fijada para el día 16 de diciembre de 2013 a las 10:00 hs en el Juzgado mencionado. Ingrid Julieta Guglielmi, Secretaria. Bahía Blanca, 13 de noviembre de 2013. B.B. 59.090 / dic. 9 v. dic. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Dpto. Judicial Bahía Blanca, cita a GABRIELA INÉS BENZANQUEN, para que dentro del plazo de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Banco Santander Río S.A. c/ Benzaquen Gabriela Inés - Cobro Ejecutivo", Exp. 112930, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes en turno de este Departamento para que lo represente (Arts. 145 y 529 Inc. 2 del C.P.C.). Bahía Blanca, noviembre 13 de 2013. Rosana O. Bolatti, Secretaria. B.B. 59.033

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 de Bahía Blanca, de titularidad del Sr. Juez Jorge E. Longás, Secretaría Única a cargo de la Srta. Abogada Lucía P Gallego, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón Nº 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados: "Eberhardt Martín Eugenio c/ Chiarastella Marianela s/ Divorcio (Art. 214 Inc. 2 C.C.)" (Expediente número 42351), que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza a MARIANELA CHIARASTELLA para que en el término de diez días, con más la ampliación que por la distancia corresponda, comparezca a contestar la demanda promovida en su contra, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor de Pobres y Ausentes para su representación en el proceso (Arts. 145 y ss. CPC). Juan Pablo Polla, Auxiliar Letrado. B.B. 59.036 / dic. 9 v. dic. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a PAUWELS MARIO GABRIEL, a fin de que comparezca a hacer valer los derechos que le correspondan y a oponer las excepciones a las que se considere con derecho en los autos: "Garbarino S.A.I.C.el. c/ Pauwels Mario Gabriel s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. Nº 108.452), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes de turno del Departamento para que lo represente, Bahía Blanca, 5 de septiembre de 2013. Juan Carlos Tufari, Secretario. B.B. 59.051

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, intima al ejecutado ALBERTO EMILIO CONTINO para que dé y pague en autos "Garbarino S.A.I.C.el. c/ Contino Alberto Emilio s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 46409) las sumas de \$ 3.462,56 importe del crédito que se reclama, con más la de \$ 1.000 que se presuponen "prima facie" para responder a intereses, costos y costas del juicio, dentro del último día de la publicación de edictos y en caso negativo cítaselo y emplázaselo para que dentro del término de cinco días comparezca a oponer excepciones en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 26 de septiembre de 2013. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 59.052

POR 2 DÍAS - El Juzgado C. y C. N° 1 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a EMILCE GUILLERMINA GAUDIN y MARÍA SOLEDAD GAUDIN, a fin de que tomen la intervención que pudiera corresponderles en autos "Aman Ricardo Santos y otro c/ Gioventu Stella Maris s/ Acción Revocatoria o Pauliana" Expte. N° 105574 dentro del plazo de 15 días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, septiembre 26 de 2013. María Damiana Frías, Secretaria.

B.B. 59.066 / dic. 9 v. dic. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber al señor FEDERICO BOFFI que con fecha 5/abril/10 se ha tenido por reconstruido el Expediente N° 39.609 caratulado "Municipalidad de Coronel Pringles c/ Boffi Federico s/ Ejecución". Bahía Blanca, 8 de octubre de 2013. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

B.B. 59.067

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, en autos caratulados "González Cristian Lionel c/ Villa Griselda Sandra Lorena y otro/a s/ Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" Expte. N° 47.150, cita a la demandada GRISELDA SANDRA LORENA VILLA para que dentro del término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Bahía Blanca, 06 de noviembre de 2013. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 59.085 / dic. 9 v. dic. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita al demandado CLAUDIO ENRIQUE FILENI, en los autos caratulados Banco Patagonia S.A. c/ Fileni Claudio Enrique s/ Cobro Ejecutivo Expte. 65.944, a fin de que dentro del plazo de cinco días tome intervención en autos bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2013. María Fernanda Arzuaga, Abogada.

B.B. 59.102

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Seis del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita a los ejecutados HERMES PATAGONIA S.A. y MARIO ELÍAS ARÉVALO para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Banco Patagonia S.A. c/ Hermes Patagonia S.A. y otro s/ Cobro Ejecutivo" Expte. N° 101.669, con la advertencia de que si no lo hicieron se les nombrará Defensor General Adjunto Departamental. Bahía Blanca, 16 de octubre de 2013. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

B.B. 59.103

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca y en los autos caratulados "Banco Patagonia S.A. c/ Cardinali Ariel Oscar s/ Cobro Ejecutivo" Expte. N° 47.978, intima al accionado ARIEL OSCAR CARDINALI para que dé y pague en autos la suma de \$ 10.991,10 importe del crédito reclamado, con más la de \$ 4.400 presupuestada para responder a intereses costos y costas de la ejecución, dentro del último día de la publicación de edictos, y en caso negativo cítaselo y emplázaselo para que dentro del término de cinco días comparezca a oponer excepciones, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 24 de octubre de 2013. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 59.104

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Cinco del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita al codemandado MATÍAS EZEQUIEL GARCÍA, en los autos caratulados Banco Patagonia S.A. c/ García Matías Ezequiel s/ Cobro Ejecutivo, (Expte. N° 107.915) para que dentro del término de siete días tome intervención en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes en turno del Departamento para que lo represente. Bahía Blanca, 21 de octubre de 2013. Juan Carlos Tufari, Secretario.

B.B. 59.105

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, Secretaría Única, sito en San Martín N° 268 de la Ciudad de Tornquist, Departamento Judicial Bahía Blanca, en los autos "Meier, María Hilda c/ Cardoso, Donato y Otro - Usucapión" (Exp. 4.501/13) cita a DONATO CARDOSO y ÁNGEL CARDOSO, sus eventuales herederos y/o cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en Saldungaray, y designado catastralmente como Circ. IX, Secc. A, Mzna. 11, Parcela 12, Pda. 5.372, inscripto bajo el N° 9094, al F° 512-A/1912 del Registro del Partido de Tornquist, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso, si no lo hicieron. Tornquist, noviembre 1° de 2013. Carla L. Bernardini, Abogada-Secretaria.

B.B. 59.042 / dic. 9 v. dic. 10

8. MORÓN**Mn.**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita a la Sra. JOSEFINA ALCEGA DE ALTES a tomar intervención en los autos "Mitrione, Gerardo Miguel y otra c/ Alcega de Altos, Josefina y otro s/ Escrituración" en el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de ser representada por el Sr. Defensor Oficial. Mercedes, 20 de noviembre de 2013. Analía Verónica Barletta, Secretaria.

Mn. 160.299 / dic. 9 v. dic. 10

11. AZUL**Az.**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, hace saber que en autos "HORMAECHEA, SELVA A. VILLARROEL HENRÍQUEZ, PABLO D.- Solicitan Rectificación de Apellido", se petitiona que los hijos de los solicitantes, J. y G. E., queden registrados únicamente con el apellido doble del padre. Oposiciones dentro de los quince días desde la última publicación. Las Flores, 21 de noviembre de 2013. Ana D'Agostino, Secretaria.

Az. 72.188 / 1° v. dic. 9

12. SAN NICOLÁS**S.N.**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita a ERICH GUILLERMO ZWIENER, sus herederos y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta prescribir: cuyos datos son: Circ. 1, Sec. A, Manz. 22, Parc. 19a, inscripto el dominio al F° 716/974 Zona IV de Baradero; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos autos caratulados: "Deleglise, Graciela Esther c/ Zwiener, Erich Guillermo s/ Posesión Veinteañal", Exp. 29342/13, a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial de Ausentes que los represente Baradero, 13 de noviembre de 2013. Esteban Omar Perusina, Abogado.

S.N. 75.104 / dic. 6 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita a ROQUE OSCAR DÍAZ, sus herederos, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta prescribir: cuyos datos son: Circ. I, Sec. S, Manz. 97a, Parc. 7c, inscripto el dominio en la Matrícula N° 329 de Baradero; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos autos caratulados: "Sarmiento, Inés Margarita y otra c/ Díaz, Roque Oscar s/ Posesión Veinteañal", Exp. 29430/13, a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarse un

Defensor Oficial de Ausentes que los represente. Baradero, 18 de noviembre de 2013. Esteban Omar Perusina, Abogado Secretario.

S.N. 75.105 / dic. 6 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Distrito Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a los herederos de Doña MARÍA ESTER OLIVERA DE ORTEGA para que en el plazo de 10 días comparezcan a contestar la demanda interpuesta en su contra, la que tramitará según las normas del proceso sumario (Art.320 del C.P.C.C.) bajo apercibimiento de designarse defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. del CPCC). Firmado Dr. Jorge Baldarenas. Juez Civil y Comercial. Dto. Judicial San Nicolás. San Nicolás 7 de noviembre de 2013. Valeria Tomo, Auxiliar Letrada.

S.N. 75.123 / dic. 6 v. dic. 9

15. NECOCHEA**Nc.**

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, en autos caratulados "Marchal, Patricia Mabel s/Concurso Preventivo (pequeño)" (Expte. N° 42.025), comunica que con fecha 07/11/2013, se ha decretado la Apertura Concursal de PATRICIA MABEL MARCHAL, CUIL: 27-18086771-1, con domicilio en calle 92 N° 2725 de Necochea. Síndico designado CPN. Oscar Galilea, con domicilio en Avda. 58 N° 2520 de Necochea, teléfono: 02262-427926, mail: ogalilea@speedy.com.ar, ante quién y dónde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos hasta el día 05/02/2014, los días de lunes a jueves de 9 a 13 hs., el vencimiento para la presentación del Informe Individual es el día 26/03/2014 y para la presentación del Informe General el día 07/05/2014. Se fija la audiencia informativa para el día 18/09/2014, a las 10:30 hs., en el Juzgado. Necochea, 14 de noviembre de 2013. Marta B. Bernard, Secretaria.

Nc. 81.593 / dic. 4 v. dic. 10

18. TRES ARROYOS**T.A.**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos "Quinientos, Rosa s/Sucesión ab-intestato" Expte. N° 38.302, cita a los sucesores y/o herederos de don CARLOS ALBERTO ALEGRE a fin de que tomen intervención en el proceso por el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía y nombrarles defensor en su caso". Tres Arroyos, 12 de noviembre de 2013. Mariana C. Druetta, Abogada Secretaria.

T.A. 87.442 / dic. 9 v. dic. 10

19. QUILMES**Qs.**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELARDEZ JULIO CÉSAR. Quilmes, 5 de septiembre de 2013. Marcela Fabiana Facio, Secretaria.

Qs. 90.200 / dic. 5 v. dic. 9

20. TANDIL**Tn.**

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, en los autos caratulados "Leguizamón Mariela c/ Cepeda Dora s/Usucapión". Expte. N° 43249, cita y emplaza a la demandada DORA CEPEDA y/o a sus eventuales herederos y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección C, Quinta 115, Manzana 115-ba, Parcela 15, N° de Partida 30.208, ubicado en calle O' Higgins N° 228 de esta Ciudad de Tandil (103), para que dentro del plazo diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 C.P.C.C.). Tandil, 18 de octubre de 2013. Sandra G. Pérez Rolí, Auxiliar Letrada.

Tn. 91.624 / nov. 29 v. dic. 12